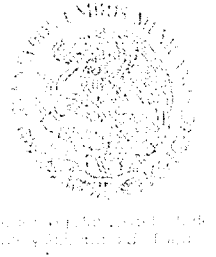




Dip. Fabián Granier Calles
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE
DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL Y
PESQUERO



Villahermosa, Tabasco, a 24 de noviembre de 2021

DIP. EMILIO CONTRERAS MARTÍNEZ DE ESCOBAR
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
LXIV LEGISLATURA.
PRESENT E.

El suscrito Fabián Granier Calles, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional en la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 28, párrafo segundo, 36, fracción XLIII, de la Constitución Política del Estado, 78, 79 y 89, primer párrafo, fracción II, segundo y tercer párrafo, del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, me permito a nombre de las diputadas Soraya Pérez Munguía, Maritza Mayelli Jiménez Pérez, Katia Ornelas Gil, integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, con la adhesión desde este momento de la Diputada Casilda Ruíz Agustín, integrante de la Fracción Parlamentaria de Movimiento Ciudadano, someto a la consideración de esta soberanía, proposición con PUNTO DE ACUERDO, para los efectos que más adelante se indican, al tenor de la siguiente:

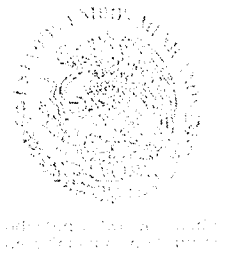
EXPOSICION DE MOTIVOS

1. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 108 establece que para los efectos de las responsabilidades vinculadas con faltas administrativas graves o hechos de corrupción, y patrimonial del Estado, se consideran como servidores públicos a los representantes de elección popular, los ejecutivos de las entidades federativas, los diputados a las legislaturas locales, los magistrados de los tribunales superiores de justicia locales, en su caso, los miembros de los consejos de las judicaturas locales, los integrantes de los ayuntamientos y alcaldías, los miembros de los organismos a los que las Constituciones Locales les otorgue autonomía, así como los demás servidores



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE TABASCO

Dip. Fabián Granier Calles
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE
DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL Y
PESQUERO



públicos locales, serán responsables por violaciones a esta Constitución y a las leyes federales, así como por el manejo y aplicación indebidos de fondos y recursos federales;

2. De igual manera la Constitución Política del Estado de Tabasco establece en su artículo 66, que para los efectos de las responsabilidades se considerarán como servidores públicos a todo aquel que desempeñe un cargo de elección popular, un empleo o una comisión en cualquiera de los tres poderes del Estado, en los ayuntamientos y en los órganos desconcentrados, organismos descentralizados, órganos autónomos en los términos de esta Constitución, entidades paraestatales y paramunicipales, empresas de participación estatal o municipal, fideicomisos públicos, órganos jurisdiccionales y en general toda persona física que perciba una retribución con cargo al erario, quienes serán responsables por actos u omisiones en que incurran en el desempeño de su respectivas funciones.

3. El pasado 14 de noviembre, en cumplimiento del mandato constitucional, en sesión solemne del poder Legislativo, el Ejecutivo Estatal, rindió el tercer informe de gobierno, correspondiente al período 2020-2021.

4. En el marco del tercer informe de gobierno se realizaron los posicionamientos de las fracciones parlamentarias que integran el Congreso Local y las respuestas a los mismos por parte del Ejecutivo; durante las que se hizo saber que durante la administración inmediata anterior, se adquirió un helicóptero Augusta Westland modelo AW109E, serie 11134, fabricado en 2002 mediante un contrato con la firma DCO Aviation Solutions S.A de C.V, por un monto de 45 millones 601 mil 920 pesos, de los cuales ya no se cubrieron 3 millones 654 mil pesos, del cual se desconoce su paradero.

5. Al respecto los medios de comunicación del estado han establecido que la Fiscalía General del Estado de Tabasco, confirmó el caso expuesto por el gobernador Carlos Manuel Merino Campos, quien denunció que en la administración del ex gobernador Arturo Núñez Jiménez, se adquirió un helicóptero que no fue entregado. Al respecto de informó que existe una orden



Dip. Fabián Granier Calles
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE
DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL Y
PESQUERO



de aprehensión en contra de una de las personas involucradas en la adquisición de esta aeronave.

Ante la falta de información oficial relacionada con estos hechos y estando facultado el Honorable Congreso del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 28 y 36, fracción XLIII (Cuadragésima Tercera) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para aprobar y emitir puntos de acuerdo; acuerdos parlamentarios o acuerdos económicos; para gestionar ante las instancias competentes, apoyo a la población o que busquen el beneficia de la ciudadanía tabasqueña; o para el mejor ejercicio de las atribuciones del propio Congreso; se somete a la consideración del Honorable Pleno la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. Se exhorte muy respetuosamente al Secretario de Gobierno, a la titular de la Secretaría de Desarrollo Energético y al responsable del Instituto Estatal de Protección Civil, para que en cumplimiento de sus facultades, informen a esta Soberanía sobre la entrega-recepción del helicóptero Augusta Westland modelo AW109E, serie 11134, fabricado en 2002 mediante un contrato con la firma DCO Aviation Solutions S.A. de C.V. por un monto de 45 millones 601 mil 920 pesos.

SEGUNDO. El informe señalado en el punto anterior, deberá versar además, sobre los siguientes puntos:

1. Qué acciones ha tomado respecto del faltante del helicóptero Augusta Westland modelo AW109E, serie 11134, fabricado en 2002.
2. Qué acciones se han tomado en contra de la empresa DCO Aviation Solutions S.A. de C.V.

TRANSITORIO

ARTICULO UNICO. Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios, realice los trámites correspondientes para que se haga llegar el presente exhorto a sus destinatarios, para su conocimiento y atención.



Dip. Fabián Granier Calles
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE
DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL Y
PESQUERO



ATENTAMENTE
"DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL"

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Fabián Granier Calles", written over a horizontal line.

DIP. FABIAN GRANIER CALLES
FRACCIÓN PARLAMENTARI DEL PRI